DICTAMEN ADMINISTRATIVO

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ – PLURIANUAL – ID Nº 428.985.----------

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, por la cual se requiere un dictamen de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe cuanto sigue:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación adjunto a la solicitud de la Dirección a mi cargo, consistente en la planilla de precios referenciales y la evidencia de las consultas realizadas sobre las estimaciones de precios requeridos por el presente procedimiento. ----------

En cuanto a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia efectuado, en base al legajo de la solicitud, a ser incorporada en el Memorándum DA N.º 775/22, se puede cotejar lo siguiente:

Que, fue anexado al mismo 1 (un) presupuesto: presentado por el Señor Juan Carlos Duarte Faría propietario del Inmueble, en el cual ofrece en locación el inmueble identificado como Cta. Cte. Catastral N° 20-038-0,situado en las calles 14 de Mayo entre Curupaty y Coronel Oviedo, de la ciudad de Villarrica, con una superficie construida de 400 m2, con una construcción de 85m2 aproximadamente, detallados en los siguienes ambientes: 1(uno) salón de 5m x 4m (aprox.), con puerta de blindex corredizo (3 mts.), 1 (uno) pieza de 2m 4 m (aprox.) – contigua al salón, 1 (uno) corridor de 1m x 2m (aprox.), 2 (dos) piezas (aprox.), 1 (uno) cocina con pileta de 2,5m x 2m (aprox.), 1 (uno) baño, además de contar con 1 (uno) galpón de 4m 7m (aprox.) y 1 (uno) pequeño depósito de 2,5m x 2,5m (aprox.), como así también el inmueble cuenta con entrada de vehículos y 2 (dos) acondicionadores de aire (instalados y funcionando), además de contar con energía eléctrica y agua corriente. el mismo cuenta con una estructura de edificación en perfectas condiciones para ser utilizado como oficina, ----------

Teniendo en cuenta la naturaleza propia y lo especifico de la locación de inmueble determinado y considerando que el mismo reúne los requisitos para ser usufrutuado

como Inmueble para la Oficina de la Dirección Regional De Trabajo – Departamento de Guairá, por un canon mensual de Gs 4.500.000,(guaraníes cuatro millones quinientos mil) siendo este un precio justo y razonable para el tipo de construcción , ubicación y tamaño del Inmueble y considerando, lo indicado por la guía para establecer precio referencial donde indica lo siguiente " *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales,"*

CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, sé demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes, en especial la Res. DNCP N° 4441/21 – Procesos de Locación. ----------

En tal sentido, se tomará como referencia la propuesta de la carta oferta de la Propietaria del Inmueble a ser locado. ----------

Que, en base a nuestro criterio como unidad solicitante, los precios de referencias que se utilizan para el presente proceso se encuentran conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer ----------

Asunción, 10 **de** MARZO **de 2023**